



nacion para ello, acuerda que en la próxima Sesion ordinaria, se de cuenta a la Corporacion Municipal Murcia dos mil ochocientos noventa y cinco = "Suon de la Cierva y Petrafiel".

El Señor Alcalde manifiesta que, al examinar este expediente, creyó que el Ayuntamiento debía conocer de la liquidacion que se habia practicado; y con tanto más motivo cuanto que el decreto del Alcalde anterior, disponia el abono y forma en que habia de hacerse, del saldo que aparece a favor del ex-cesionario, encontrándose el dicente, como ordenador de pagos, con que, aun cuando fuese reconocido dicho saldo, no podia pagarlo, por que en el presupuesto no existe consignacion para ello.

Viene pues, el expediente, para que sin apasionamientos y con la serenidad y calma con que deben estudiarse estos asuntos puramente administrativos, el Ayuntamiento examine la liquidacion, y resuelva lo que mejor estime; y caso de merecer su aprobacion determine como se van a pagar las catorce mil y tantas pesetas del saldo.

Por su parte, cree que debia pasarse a la Comision correspondiente para que estudiara el asunto y tragara dictamen.

El Señor Lopez Gomez, no obstante estar conforme con la proposicion del Señor Presidente, usa de la palabra para saludarle cortes y cariñosamente, lo mismo que a los Señores Concejales sus compañeros, en su nombre y en el de la minoria Republicana Centralista.

Propone además se acuerde haber visto con gran satisfaccion el proceder del Señor Alcalde al dictar